



Tribunal Supremo Electoral
DELEGACION DE GUATEMALA



PE-DDG-R-032-2019/ WCG
FORMULARIO CM-635
EXP. No. 035
PARTIDO POLITICO VALOR -VALOR-

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE GUATEMALA, Guatemala, veintiséis de Febrero del año dos mil diecinueve-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político **VALOR -VALOR-** a través de su Representante Legal, Señora **Ana Ingrid Bernat Cofiño** en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de **Corporación Municipal del Municipio de AMATITLAN, Departamento de Guatemala**, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, y;

CONSIDERANDO I

Que la literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos: *"a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de sus jurisdicción."*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *"Si se tratare de inscripción de planillas municipales con excepción de las cabeceras departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso..."*.

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario **CM-635**, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha **veintidós de Febrero del año dos mil diecinueve**, junto con la documentación que para el efecto regula los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de la documentación de soporte presentada por cada uno de los candidatos postulados.

CONSIDERANDO IV

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde y que provienen de **Asamblea Municipal Extraordinaria** del Partido Político **VALOR -VALOR-** de fecha **veinte de diciembre del año dos mil diecinueve**, en virtud que según controles del Departamento de Organizaciones Políticas, el partido si cuenta con organización partidaria vigente en el Municipio de **AMATITLAN**, Departamento de Guatemala.

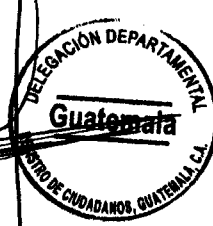
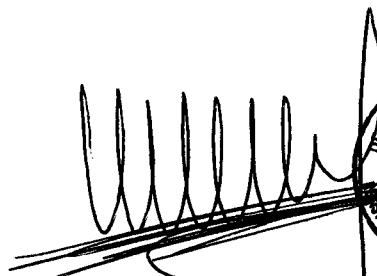


Tribunal Supremo Electoral
DELEGACION DE GUATEMALA

1...

POR TANTO:

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 48, 169 literal a, 167 literal d, 212, 213, 214, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 55 literal b, y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA:** I) **CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político **VALOR -VALOR-** a través de su Representante Legal, Señora Ana Ingrid Bernat Cofiño declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a cargos de la **Corporación Municipal del Municipio de AMATITLAN departamento de Guatemala** que postula el Partido Político **VALOR -VALOR-** a participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor: **MAINOR GUILLERMO ORELLANA MAZARIEGOS.** II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. III) **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Winston Carrillo Gómez
Delegado Departamental de Guatemala
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral



Tribunal Supremo Electoral

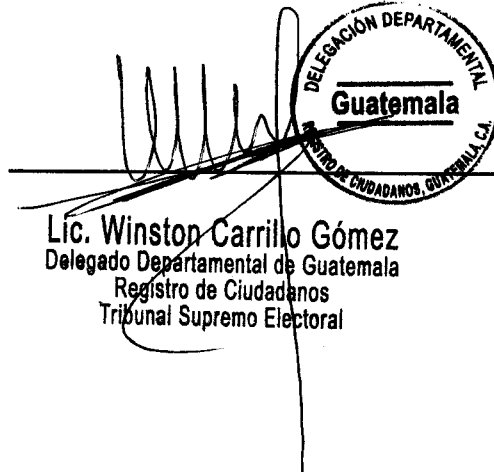
Web.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

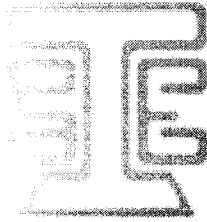
En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala siendo las Diez horas con treinta minutos del día veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la primera calle cinco guion treinta y nueve zona dos del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Entregue a: **Gabriel Eduardo Rosales Marroquín, del Partido Político VALOR -VALOR-**; quien se identifica con el documento personal de identificación DPI (2558 72097 0101) el contenido de la **Resolución No. DDG-R-032-2019/WCG/wcg**. De fecha veintiséis de Febrero del año dos mil diecinueve referente a: Resolución de solicitud de inscripción de los candidatos postulados para optar a los cargos de Corporación Municipal de **Amatitlán**, del Departamento de Guatemala. Quién con la calidad con la que actúa, firma de enterado (a) de conformidad. **DOY FE.**

f)


NOTIFICADO (A)


Lic. Winston Carrillo Gómez
Delegado Departamental de Guatemala
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral





Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

635

Proceso Electoral 2,019

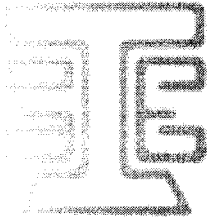
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **GUATEMALA*AMATITLAN**

Organización Política VALOR

Fecha y hora: 01 de marzo de 2019 01:55

Organización Política	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Asesor	1997894440114	MAINOR GUILLERMO ORELLANA MAZARIEGOS	1997894440114	03/08/60	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Consejal Titular	1	2591763540114	NORMA VIOLETA AGUILAR LEIVA	2591763540114	30/03/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Consejal Titular	2	1997851200114	LILIAN ROSARIO QUEZADA FERNANDEZ	1997851200114	18/01/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Consejal Suplente	1	2388856820101	RICARDO ANTONIO ESCOBAR VASQUEZ	2388856820101	10/10/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Consejal Titular	1	1997850150114	GUILLERMO ADOLFO PERALTA SANTOS	1997850150114	05/10/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Consejal Titular	2	1751909090114	LUIS PEDRO LAVARREDA FIGUEROA	1751909090114	05/04/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Consejal Titular	3	1691850280101	MAGDA ESTHER MAGALI ESTRADA PEREZ	1691850280101	03/01/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Consejal Titular	4	1950291780114	LUIS GERARDO SANCHEZ ECHEVERRIA	1950291780114	26/03/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Consejal Titular	5	1635590820114	JUAN CARLOS OVANDO RAMIREZ	1635590820114	28/09/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Consejal Titular	6	2359752810901	JOSE JULIO LOPEZ DE LA ROSA	2359752810901	04/07/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Consejal Titular	7	2285743820101	EDHER WENDEL DE LEON BLANCO	2285743820101	21/08/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Consejal Suplente	1	2229844571708	CARLOS ADONAY AYALA ORELLANA	2229844571708	07/07/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Consejal Suplente	2	1710509240114	LUIS ANTONIO PERALTA FIGUEROA	1710509240114	10/06/54



Elecciones Generales 2019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

635

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **GUATEMALA*AMATITLAN**

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Municipal Suplente 3	2233148030114	JUAN ARNOLDO AGUILAR SANCHEZ	2233148030114	10/03/72
----------------------	---------------	---------------------------------	---------------	----------